

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

TRABAJO SOCIAL
CALI - VALLE
ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR ADJUDICACION DE APOYOS (LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) ¹
ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto Admisorio de la demanda. Dadas las condiciones de salubridad adoptadas para evitar la propagación del Covid 19, el presente estudio se realiza de manera virtual.
OBJETIVO: Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra la señora OFELIA ARISTIZABAL DE MURILLO, enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes recae este rol, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado en la demanda.
ELABORADO POR: Elizabeth Scarpetta Sánchez – Asistente Social T.P. No. 049813103-A del Consejo Nacional de Trabajo Social
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN: 22 de abril de 2021

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	OFELIA ARISTIZABAL DE MURILLO
LUGAR DE NACIMIENTO:	Pijao Quindio
EDAD	78 años
DIRECCION-CIUDAD	Cara 7 M No. 65-35 La Ceibas (desde 09 de diciembre de 2020)
TELEFONO O CORREO	3164427214/3017302128/3242782540(wApp)/316 4427214
NIVEL EDUCATIVO	Básica Primaria

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

OCUPACION	Vive de la renta fue independiente
CON QUIEN (S) VIVE	Desde diciembre 09 de 2020, vive con su sobrina Eliana Santa Aristizabal y la familia nuclear de la misma señor William Fernando Valencia esposo de Eliana, Karen Johanna Valencia hija de Eliana y Johan Andres Valencia de 22 años hijo de Eliana.

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Ofelia se comunica de manera verbal, se hace entender en cuanto a lo que quiere, solicita alimento, responde en ocasiones con alguna claridad lo que se le pregunta. Le molesta que le hagan muchas preguntas. Responde el saludo. La conectan al video WApp y se le hacen preguntas: Hola buenos días cómo estas Ofelia “quien habla” - soy un amiga suya que quiere saber cómo se encuentra... “Que con esa joda de hablar así tan feo”. La están cuidando? “Yo la estoy cuidando, ah si”. La tratan bien? “Claro que si” “oiga pues” Cómo se llama persona que te cuida? “Qué como se llama la que me cuida”. Con quién vives? “ Con quien vivo acá”. Ya le dieron desayuno? “Huy si y almuerzo también”. Qué comió de desayuno? “El desayuno” “oiga pues que qué me dieron de desayuno”. Ya se bañó? “que si ya se baño? “ella me pregunta que si ya me bañaron” Está haciendo frio o calor? “ aquí está haciendo frío acá” por eso no se ha bañado? (risas) . Cuándo hace frío no se baña... (risas) “cuando hace frío no nos bañamos.. nos hace daño... se ponen moradas...” (risas). Está feliz aquí? “Si señora”. Te tratan bien? – “un poquito”. Te tratan bien o mal? “bien”. Qué le gusta comer? “frijoles por la tarde” Cuando me invita? “Un día de estos la invito” Con quien le gusta vivir? “Con mi hermana Marina” Esta viviendo con Marina? “si”. Con quien más vive? “Con más nadie”. Quien era Vicente? “Mi hermano”. Usted tuvo hijos? “Yo no tuve hijos” “tan preguntonas”.. Quiere que me vaya ya? “si” mándeme un beso ... “acaso yo soy marica”. Pásele el teléfono a Eliana. “Quien es Eliana” “que entregue el teléfono” “Yo tengo hambre” Quién quiere que la cuide “Dígale que coja oficio que estoy ocupada”. “Yo no la conozco, dígame que estoy dormida”. Está contenta aquí? “ah si, no ve que esta es mi casa” Se le recomienda darle media mañana

3. DATOS BIOGRÁFICOS: Momentos claves de su trayectoria de vida.

Ofelia se casó y su esposo falleció, tuvieron un solo hijo con problemas de drogadicción, lo que le generó afecciones pulmonares, vivían madre e hijo solos y la señora Ofelia ejercía el cuidado de su hijo. Dada la situación de drogadicción de Vicente, éste vendió la casa materna y se gastó la mitad del dinero y con la otra mitad compró la casa del Barrio Bretaña a nombre de él, donde vivían Ofelia y su hijo. Este grupo familiar eran muy solos y esporádicamente recibían visitas de los hermanos y sobrinas de la señora Ofelia, dado el temperamento fuerte del señor Vicente. Ofelia y su hijo consiguieron una muchacha Claudia Reyes Patiño que les ayudaba en los quehaceres de la casa y Martha la sobrina hija de Jairo también les ayudaba pero después de la muerte de Vicente Martha no volvió a ayudar. Vicente se agravó y falleció en julio de 2020, posteriormente Claudia llama a las sobrinas de Ofelia para entregársela, argumentando que iba a demandar a Ofelia para reclamar sus derechos, ella dice que esa casa le correspondía a ella.
--

En la actualidad Claudia vive en la casa de la señora Ofelia y recibe los ingresos correspondientes a un taxi de transporte público.

Hasta octubre 30 de 2020 recibió los arrendamientos de las tres casas del Barrio Sucre y ahora el 50% de esos arrendamientos le son cancelados en efectivo a la señora Gloria Valencia Aristizabal y el otro 50% lo consignan en el Banco Agrario a nombre del señor Vicente ya fallecido.

Desde diciembre 09 de 2020 la señora Ofelia vive en la casa de Eliana Santa Aristizabal su sobrina en el barrio Las Ceibas al Nororiente de Cali, dada la mayoría de edad y sus afecciones de salud de base.

Actualmente tienen contratada a una persona que les ayude con los cuidados de la señora Ofelia, dado que intenta pararse sola de la silla. No contratan enfermera porque consideran costoso el servicio.

A través de acción de tutela solicitaron atención médica en casa para la señora Ofelia y suministro de insumos como pañitos, crema almipro, pañales y enfermera sin que a la fecha les hayan cumplido con la asignación de enfermera.

A través de la EPS como paciente PADO recibe tención por fonoaudiología, terapia ocupacional, terapia respiratoria, cada recibe una atención diferente.

Actualmente no han contratado enfermera porque consideran muy alto el costo.

En la actualidad la señora Gloria Valencia Aristizabal, es quien recibe los dineros 50% de los arrendamientos y Eliana ejerce el cuidado de la señora Ofelia y se encarga de lo relacionado con la salud de la misma.

Claudia no responde a los llamados de la familia de la señora Ofelia.

4. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

· <u>Cuidado personal</u> Hay que bañarla, limpiarla, no controla esfínter, no se vale por sí misma, en ocasiones come sola.
· <u>Ocio o tiempo libre</u> Ella se levanta a las 5:00 a.m. y a esa hora pide desayuno, a las seis se le da desayuno, no se baña todos los días, no le gusta casi que la bañen, Pasa el día en la silla reclinable la sacan a la sala. Le gusta salir de paseo y pide que la lleven a su casa a revisar sus “matas”.
· <u>Ocupación</u> En ocasiones no atiende indicaciones, ella entiende sino que en ocasiones tiene lagunas, cuando no quiere hablar cierra los ojos y simula estar dormida.
· <u>Relaciones personales</u> Establece relaciones espontáneas con los miembros de la familia, si pasa el sobrino político y no la mira ella le hace algún insulto y le pide comida. Reclama en voz alta cuando quiere algo especialmente comida,

5. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Le gusta comer mucho, le gusta mecato, galletas, leche y come sola cuando quiere. Cuando no la atienden rápido grita pidiendo comida y se enoja sino le dan rápido. Le gusta salir a la calle la bajan cargada del segundo piso. Reconoce el dinero como tal más no su valor y cuenta el dinero por pesos ... un billete de diez mil dice diez pesos, le gusta tener dinero para comprar “mecato”.

6. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

No propone ninguna.

7. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Ofelia aunque se hace entender con su expresión verbal, presenta limitaciones en su desplazamiento físico y en general en actividades que requieran movimiento, sin embargo tiene dificultades para comunicar sentimientos, pensamientos y deseos; no usa mucho sus manos. En ocasiones de enoja cuando no le dan comida constante sobre todo “mecato”. Sabe escribir, pero no lo hace. Están tramitando proceso de adjudicación de Apoyos a fin de proceder con la administración de los bienes de propiedad de la señora Ofelia y prestarle la atención que requiere de manera integral.

8. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Al parecer las relaciones de Ofelia sólo se circunscriben a su medio familiar actual toda vez que por las dificultades de orden cognitivo y psicosocial que presenta tiene limitaciones no sale del hogar y cuando vivía con su hijo era igual. Esta vinculada a la EPS SOS, no realiza ninguna actividad, permanece acostada.

La red de apoyo cercana con la que cuenta Ofelia está conformada por sus sobrinas Eliana Santa A y su familia nuclear (esposo e hijos y cuidadora), Gloria Valencia Aristizabal (administra el dinero), la visita su hermano Jairo de 71 años de edad que padece Alzheimer: Tiene otro hermano Ramón de 74 años muy lejano a ella. La hermana María Victoria vive en Bogotá y acepta que sea Gloria quien administre los dineros de Ofelia. A Ofelia la visitan otras sobrinas de manera esporádica por cuanto laboran.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración de bienes y propiedades: X Administración de ingresos o capital: X Cuidados médicos y personales: X	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo

Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. (SI)	Eliana Santa A. le trasmite todo.
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Eliana Santa A.
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. (SI) Operaciones básicas en compras y pagos. (SI)	Eliana (Recoger medicamentos) . Gloria en administración del dinero
	Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Eliana Santa A y Gloria Valencia Aristizabal. Eliana Santa A y Gloria Valencia Aristizabal
Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones (SI)	Eliana Santa A y Gloria Valencia Aristizabal

III. GENERALIDADES DE LA FAMILIA VALENCIA SANTA

Tipología: Esta es una familia de tipología nuclear conformada por los Eliana su esposo e hijos, actualmente reside además de Ofelia su cuidadora.

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN / ESCOLARIDAD	PARENTESCO
William Fernando Valencia	49 años	Independiente volqueta	Sorbino político
Eliana Santa Aristizabal	49	Hogar	Sobrina
Johan Andrés Valencia Santa	22 años	Facturador Droguería San Jorge	Sobrino nieto
Karen Johana Valencia Santa	16 años	Estudiante grado 11	Sobrina nieta
Ayde Gisella Ulcué	20 años	Cuidadora de la señora Ofelia porque intenta pararse.	Ninguno

Ofelia siempre vivió con su hijo hasta el fallecimiento del mismo. Vicente no se casó ni tuvo hijos. Nunca supieron que tuviera compañera era hijo único y menciona la entrevistada que la señora Ofelia no lo dejaba tener novia.

Ofelia tiene tres hermanos María Victoria, Jairo y Ramón Aristizabal todos de avanzada edad y una de ellas vive fuera de la ciudad. Existen más sobrinas entre ellas Martha, Consuelo que la visitan esporádicamente.

Ofelia se observa bien cuidada, en buen estado de limpieza, cuenta con su propio cuarto. La vivienda se denota en buen estado de aseo y orden.

En la actualidad Gloria suministra los costos De la EPS \$900.000.00, el pago de la persona que ayuda con el cuidado de Ofelia. Eliana no cobra alimentación.

Se le han comprado a la señora Ofelia algunos instrumentos médicos como tensiómetro.

La familia Valencia Santa ha acogido a Ofelia como un miembro más de grupo familiar. El hogar

Conclusión: se logra establecer que la familia Valencia Santa se ha organizado en torno a las necesidades de Ofelia Aristizabal Murillo dadas las limitaciones de orden cognitivo y desgaste físico por su edad, para la toma de decisiones en la actualidad.

Se identifica actualmente a Gloria Valencia Aristizabal y Ofelia Santa Aristizabal como las personas cercanas que pueden apoyar a Ofelia en todos sus requerimientos; sin embargo se logró establecer que actualmente quien ejerce totalmente el cuidado de Ofelia es Eliana y es quien se encarga de suplir las necesidades básicas que requiere Ofelia; se percibe proactiva, propositiva. Es por esta razón que en principio se le debe considerar como la persona que puede ser nombrada APOYO de OFELIA ARISTIZABAL DE MURILLO en todo lo que respecta a cuidado personal, toma de decisiones que propendan por el bienestar de Ofelia, representación ante la EPS. En lo que respecta a la administración del patrimonio lo ha estado haciendo Gloria Valencia A.

Se recomienda que en lugar de pagar una cuidadora para la señora Ofelia se contrate a una enfermera que cuente con los conocimientos requeridos para el manejo de un adulto mayor en condición de limitaciones de movilidad.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación
- . Entrevistas no estructuradas por video llamada WhatsApp.
- . Estudio del expediente.
- . Estudio sociofamiliar.



ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019.

SECRETARIA. A Despacho pasa con informe de estudio sociofamiliar virtual en realizada por la Trabajadora Social del juzgado. Sírvase proveer.

Cali, 22 de abril de 2021

Auto No. 633

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, veintidós de abril de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial el Juzgado Dispone:

Póngase en conocimiento de la parte interesada el informe de la entrevista realizada al menor dentro del presente asunto, por el término de tres días conforme al art. 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

ess

